

ALCALDÍA MUNICIPAL DE JOCORO



MANUAL PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS TRIBUTARIO MUNICIPAL

MARZO DE 2016

INDICE

PRESENTACION.....	3
INTRODUCCIÓN.....	5
I. APERTURA Y CALIFICACIÓN DE EMPRESAS, CUANDO ESTAS INICIAN DILIGENCIAS EN LA ALCALDIA.....	6
II. APERTURA Y CALIFICACIÓN DE NEGOCIOS CUANDO LA ALCALDÍA INICIA DILIGENCIAS EN LA EMPRESA.....	7
III. RECALIFICACIÓN DE NEGOCIOS CUANDO EL BALANCE GENERAL LO ENVIA LA EMPRESA.	8
IV. RECALIFICACIÓN DE NEGOCIOS CUANDO EL BALANCE GENERAL ES ENTREGADO A LA ALCALDÍA EN VISITA A LA EMPRESA.	9
V. RECALIFICACIÓN DE NEGOCIOS CUANDO EL BALANCE GENERAL NO LO RECIBE LA ALCALDÍA NI ES ENTREGADO POR LA EMPRESA.	10
VI. RECALIFICACIÓN DE EMPRESAS QUE NO LLEVAN CONTABILIDAD.....	11
VII. SOLICITUD DE CIERRE DE CUENTA DE NEGOCIO.....	12
VIII. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR.	13
IX. MODIFICACION DE CUENTA (CAMBIO DE DIRECCION, PROPIETARIO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL.....	14
X. NOTIFICACIÓN, APELACIÓN Y RESOLUCIÓN A CONTRIBUYENTES.....	15
ANEXOS.....	17

PRESENTACION

En el marco del proceso de modernización de los servicios municipales y de los procedimientos internos institucionales, iniciado y promovido por nuestro Concejo Municipal, se presenta el Manual para el



registro y control de Empresas de la Alcaldía Municipal de Jocoro. El documento en esta oportunidad expuesto, forma parte de un conjunto de documentos, que contribuirán a optimizar las actividades internas de todos los funcionarios municipales conformados como un verdadero equipo de trabajo, que cada día se profesionaliza y se concientiza para brindar al ciudadano local y al visitante, el mejor de los servicios que se merecen.

El Concejo Municipal que me honro en presidir, ha considerado que un buen empleado y empleada, requiere contar con las condiciones adecuadas para el desempeño de sus actividades cotidianas, encomendadas en virtud de la demanda expresada por la ciudadanía y relacionadas con las competencias que todo Gobierno Local tiene asignadas en el Código Municipal y otras normativas que se vinculan con el quehacer local.

Una de estas normativas es precisamente, que establece un amplio escenario en donde las relaciones entre el Concejo y los Contribuyentes del municipal se ven favorecidas y fortalecidas, al aplicar los diferentes procedimientos y al crear las diferentes herramientas como el presente, Manual para el registro y control de Empresas que forma parte de un todo bien estructurado, que potenciaran en beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas, un ambiente laboral armonioso y de gran calidad.

En esencia, nuestro propósito es prepararnos cada día más, para brindar el servicio municipal que nuestros coterráneos y visitantes nos demandan y que estamos conscientes que se merecen, de tal manera que este proceso de modernización que estamos impulsando, sea de mayor satisfacción para todos ustedes y para todos los que de manera muy orgullosa, dinámica y altamente efectiva, trabajamos al interior de esta Alcaldía Municipal.

DIOS bendiga a todos los habitantes de Jocoro.

Agr. Arturo Perla Ferrufino
Alcalde Municipal de Jocoro
Período 2015-2018

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Jocoro, ha elaborado el presente Manual, como instrumento que orientará el registro y control de empresas en forma oportuna.

Para que estos procedimientos sean funcionales, es necesario que el personal encargado de su ejecución, le dé el debido cumplimiento de cada uno de ellos, de acuerdo a cada una de las circunstancias que se presenten.

Es recomendable, que los procedimientos se revisen en forma periódica, con la finalidad de actualizarlos de acuerdo a las necesidades y a las políticas emanadas del Concejo Municipal.